AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA LUZ CADENA MOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.240.981	CONTRATO No.	341-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el proceso de ejecución correspondiente al mes de mayo, la totalidad de la población asignada son 44 firmantes en proceso de reincorporación, de los cuales recibieron atención psicosocial 41 firmantes de paz, 3 firmantes se encuentran ausentes, se ha realizado búsqueda intensiva, por medio de mensajes de texto, WhatsApp y llamada telefónica, sin respuesta. Así mismo se realizó una atención transitoria y cuatro atenciones a firmantes asignados a otros facilitadores. Se brindo atención de forma colectiva a 16 firmantes de paz asignados del sector de Nueva Colombia, 28 firmantes ubicados en el área urbana del Municipio de San José del Guaviare, recibieron atención individual. Mediante charla participativa con los firmantes de paz, se fortalecieron fases de alistamiento para la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), el sentido del "horizonte" para aplicación de línea base a través de la entrega de información para la toma de decisiones, resaltando el compromiso y participación en cada uno de los firmantes de paz. En el desarrollo de las atenciones se le aplico al 100% de la población atendida el código PED-PRI, para posteriormente cargar en el SIRR, también se realzaron actualizaciones como número telefónico a dos (2) firmantes de paz, se subieron al SIRR tres (3) certificaciones de estudio a tres firmantes de paz, así mismo se diligenciaron tres (3) seguimientos a proyectos productivos, con el código asignado (Sos- Ec_2), con la validación de la profesional de sostenibilidad para posteriormente cargarlos en el sistema.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la población asignada a la facilitadora se tienen hombres y mujeres con diferentes características naturales de origen, entre ellos 15 firmantes de paz de origen étnica, quienes durante la atención, expresaron que salieron de sus comunidades siendo menores de edad, desconociendo sus costumbres y tradiciones, algunos no mostraron interés por regresar a su territorio, ni aprender de su cultura, justificando tener mejores condiciones de vida, en el área urbana del departamento del Guaviare, se aplicó el código (DIF_IN), 29 firmantes con diferentes características de origen natural, a quienes se les brindo orientación según lo manifestado, se atendieron tres (3) firmantes al parecer con discapacidad y sin certificación, la facilitadora a cargo brindo orientación para la realización del proceso y obtención del mismo, por medio de la institución responsable, quien es la encargada de dar un diagnóstico acertado. En el desarrollo de esta atención se empleó el código (DIF-DISC), así mismo se fortalece el código PED-PRI, mediante dialogo de saberes, donde se invita a las y los firmantes identificar logros obtenidos después de la firma de paz, identificación de sus habilidades, con lo que se busca que los y las firmantes se empoderen del proceso logrando una mejor interpretación del Programa De Reincorporación Integral (PRI). Posteriormente se crea línea de tiempo, teniendo en cuenta tres etapas: logros obtenidos en el pasado, logros actuales y como se ven en 4 años. La mayor parte de los firmantes de paz atendidos, coinciden con tener vivienda digna, trabajo estable, culminar estudios entre otros. La facilitadora realiza retroalimentación de la actividad realizada fomentan en la comunidad atendida la importancia de trazarse metas a corto, mediano y largo plazo. Finalmente se brindó atención a la totalidad de la población.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación contractual la facilitadora brinda herramientas a los y las firmantes sobre el Programa de reincorporación integral PRI, teniendo en cuenta nivel académico y de aprendizaje de cada firmante de paz, así mismo se promueve en la comunidad atendida el continuar con los procesos educativos según corresponda, logrando tener mejores oportunidades laborales o en su efecto construir su propia empresa, además de fortalecer sus conocimientos intelectuales. La facilitadora brinda información a los y las firmantes las diferentes modalidades de estudio como son: presencial, por medio digital, así mismo las diferentes convocatorias, por entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se llevo a cabo feria de servicios institucionales articulada entre el SENA y la ARN, haciendo presencia aproximadamente 26 instituciones como fueron: UNAD, Uni Remington, SENA, Uni Amazonia, ICETEX, Nueva EPS, Cootregua, ICBF, entre otras, contando con la participación de firmantes de paz, donde se brindo un espacio de manera que los y las firmantes lograran acceder a los servicio institucionales según las ofertas de cada institución, También se brindó información acerca de las pruebas ICFES, dando a conocer fecha límite de inscripción, la facilitadora oriento y apoyo la inscripción a tres firmantes quienes deben de realizar pago del mismo al 29 de mayo, para posteriormente presentar pruebas el día 11 de agosto.
4.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante el mes de mayo se orienta a los y las firmantes de paz el Programa De Reincorporación Integral PRI, promueve el tránsito a la vida civil y contribuye a que los y las firmantes puedan ejercer su ciudadanía plena, garantizando las condiciones y el fortalecimiento de sus capacidades para la reconciliación territorial, reconocimiento del horizonte como uno de los elementos del Plan de Reincorporación Individual, así como las premisas y características que se requieren para construirlo, hacen que la facilitadora demuestre al firmante la importancia de este y como interpretarlo y articularlo con los planes de vida que se llevan a cabo o se proyectan según este los visibiliza, siempre buscando oportunidades para él y su familia con el acceso al goce efectivo de derechos. Se aplico código PRE-PRI. Por medio de la construcción de la línea de tiempo y en articulación con el PRI y sus cuatro líneas estratégicas, se logra identificar en los y las firmantes sueños y propósitos a corto mediano y largo plazo, el cual describen con satisfacción de poder llegar a cumplir metas después del acuerdo de paz.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA LUZ CADENA MOLINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.240.981 — CONTRATO No. 341-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

5.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Dando cumplimiento a la siguiente obligación en la Reincorporación económica, la facilitadora continúa promoviendo en los y las firmantes la importancia de lograr una estabilidad económica, emocional y familiar. El Programa de Reincorporación Integral PRI, dentro de su línea estratégica de Reincorporación económica brinda al firmante de paz oportunidades para crear estabilidad según ejes temáticos que son: Fortalecimiento a los procesos productivos, Fortalecimiento organizativo y asociativo. Así como empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, mediante la cual se busca el fortalecimiento de las capacidades en cada uno de los firmantes de paz, forjando un alto grado de interés por la culminación de sus estudios y de esta manera puedan acceder a empleos dignos y estables que promuevan un mejor futuro y calidad de vida familiar, cada una de estas en articulación con PRI.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Mediante atención psicosocial en el mes de mayo, los y las firmantes de paz logran el reconocimiento de La Reincorporación Política, como base fundamental para definir sus metas, a partir de esta información se generar un diálogo reflexivo entre los participantes donde se intercambiaron ideas, elementos, características que deben tener los horizontes y definición, orientándolos en una meta a largo plazo, enmarcado en el enlace del programa de Reincorporación Integral. Se realiza pregunta a los y las firmantes como: A ¿Qué logros podría destacar en el avance de su proceso que le aportarán al logro de su horizonte en la reincorporación? B ¿Qué herramientas, habilidades, capacidades, reconozco en mí y en mi contexto (condiciones) para aportar a mi proceso de reincorporación? Con el desarrollo de la actividad se logró identificar información que permite la construcción de los planes individuales. Se emplea el código de asistencia PED-PRI
7 .Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Para este mes de mayo, se realizó el registro de 41 firmantes atendidos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, donde se socializo el objetivo principal de la atención, permitiendo estrategias en la población atendida y generando un espacio reflexivo de sus diferentes puntos de vista frente a los temas abordados como; código PED-PRI, EDU_3 Orientación en educación, Sost_Ec_2 seguimiento proyectos individuales, Sost_Ec_6 Economía financiera, DIF_IN enfoque étnico, Hab_1 acciones relacionadas con la gestión de postulación y mejoramiento de vivienda, Edu_6 Orientación en educación superior. Se realizo seguimiento a un (1) proyecto productivo. Así mismo se llevó a cabo recopilación de la información con los y las firmantes y diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), actualización certificados académicos en el SIRR. Se entrega planillas de atención psicosocial en medio digital a la profesional digitadora, posteriormente se realiza entrega en medio físico al área documental.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de mayo, se llevaron a cabo diferentes reuniones y capacitaciones programadas por los profesionales orientadores de cada área: Mayo 02: 10:00 a 12:00 AM capacitación a cargo de la profesional orientadora social Mayo 02: 2:00 a 4:20 PM orientación educación, feria de servicios y tierras, profesional social y coordinador GT Guaviare Mayo 05: 10:00 a 11:45 AM Enfoque vocacional, ETCR Colinas, profesionales del SENA Mayo 06: 10:00 a 11:59 AM Productividad, reincorporación económica, profesionales sostenibilidad. Mayo 06: 2:15 a 3:35 PM, Enfoque del modelo social de discapacidad, profesional salud Mayo 07: 8:15 a 10: 50 AM, Etnocentrismo, población indígena, Profesional étnico Mayo 07: 2:15 a 4:37 PM, Primeros auxilios psicológicos, Profesional Psicóloga Mayo 14: 4:15 a 5:00 PM Maestro Itinerante, Profesional social Mayo 15,16 y 21 7:00 a 9:00 Virtual, Tania Responde, dudas del PRI Mayo 21: 10:00 a 11:00 AM Virtual, Mesa de trabajo seguimiento PRE, profesional Mayo 22: 2:30 a 3:30 PM Maestro Itinerante, Profesional social y orientación capacitación en Bogotá.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de mayo se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: - Del 06 al 23 de mayo reporte de planillas de atención individual y grupal, entregadas al técnico administrativo. - 08 de mayo se dio cumplimiento a reunión virtual el en el fortalecimiento del conocimiento orientado al tema maestro itinerante. - 09 de mayo correo desplazamiento del mes de junio a profesional administrativo. - El 15 de mayo se dio respuesta estado de estado PRE-PP-37955 al profesional productivo. - El 16 de mayo se envió solicitud mediante oficio de articulación para aprobación, que tiene como objetivo hacer la gestión de inclusión en cursos por parte del Sena Regional Guaviare para la población atendida en el sector de Nueva Colombia. - El 22 de mayo, se dio respuesta a la información solicitada por el profesional productivo con respecto a la validación de Asistencia Técnica y confirmar la entrega del fortalecimiento a tres firmantes asignados a la facilitadora. - 23 de mayo se envió base de datos población postulada para ser ingresados al modelo de estudio maestro itinerante

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA LUZ CADENA MOLINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.240.981 — CONTRATO No. 341-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

12. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Dora Luz Cadena Molina

Firmado digitalmente por Dora Luz Cadena Molina

DORA LUZ CADENA MOLINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Mayo 31 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co